

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 - PARRAL DESAMU FONO 73 -2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 22 Abr 2015

## DECRETO EXENTO Nº3 944 L VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a las funcionarias que se individualizan, para asistir a capacitación de "Actualización en el manejo del sistema informático del módulo dental" (de 10:00 a 12:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 22 de Abril del año en curso:

SORAYA VERA ALMEIDA Odontóloga (Contrata)

CONSTANZA VILLA HIDALGO Asistente Dental (Contrata)

**2.- PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata" según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

TOMAYOR FLORES

S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

DRA ROMAN CLAVIJO

ecretaria Municipal

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Capacitación

4.- CarpetaPersonal (2)